



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 14, 16, 18, 19, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Estudios y Servicios Académicos de la Universidad de Guadalajara, y en los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Estudios y Servicios Académicos de la Universidad de Guadalajara.

A los profesores investigadores de la Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 14, 16, 18, 19, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Estudios y Servicios Académicos de la Universidad de Guadalajara, y en los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Estudios y Servicios Académicos de la Universidad de Guadalajara.

Table with 5 columns: LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN, FECHA DE ACREDITACIÓN, PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTOS, FECHA DE LA LICITACIÓN DE FINADO.

Table with 5 columns: LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN, FECHA DE ACREDITACIÓN, PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTOS, FECHA DE LA LICITACIÓN DE FINADO.

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBEN:

1. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

2. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

3. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

4. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

5. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

6. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

7. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

8. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

9. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

10. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

11. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

12. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

13. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

14. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

15. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

16. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

17. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

18. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

19. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

20. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

21. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

22. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

23. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

24. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

25. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

26. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

27. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

28. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

29. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

30. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

31. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

32. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

33. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

34. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

35. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

36. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

37. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

38. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

39. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

40. Contar con un registro de identificación y un certificado de nacimiento en vigor, emitidos en el domicilio que se indica.

ATENTAMENTE
Rector y Rectora
Guadalajara, Jalisco, 17 de Julio de 2015

Rector, Carlos J. Rodríguez Arce
Rectora, María del Carmen Rodríguez Arce
Vice Rector General, Carlos Rodríguez Arce



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES/
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LI-06-CUCS-AD-2015

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS, EQUIPO DE LABORATORIO,
INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON
CARGO A RECURSOS PROINPEP 2015.**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. siendo las 9:45 horas del martes 25 de agosto de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, sita en el edificio "A" de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El C. Dr. J. Natividad Flores Martínez, con cargo de Presidente del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para adquisición de materiales, reactivos, equipo de laboratorio, instrumental y equipo médico para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo a recursos PROINPEP 2015 corresponde a la:

Empresa: Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.

Partidas: 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 70, 71, 72, 77, 78, 79, 83 y 98

**Por un monto de: \$ 54,129.79 (Cincuenta y cuatro mil ciento veintinueve pesos
79/100 M.N.) con el I.V.A. incluido.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IX, artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


**DR. J. NATIVIDAD FLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS**


**MTRA. SARALYN LÓPEZ Y TAYLOR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE COMPRAS**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES/
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LI-06-CUCS-AD-2015

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS, EQUIPO DE LABORATORIO,
INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON
CARGO A RECURSOS PROINPEP 2015.**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. siendo las 9:45 horas del martes 25 de agosto de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, sita en el edificio "A" de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El C. Dr. J. Natividad Flores Martínez, con cargo de Presidente del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para adquisición de materiales, reactivos, equipo de laboratorio, instrumental y equipo médico para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo a recursos PROINPEP 2015 corresponde a la:

Empresa: Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.

**Partidas: 68, 69, 73, 74, 75, 76, 80, 81, 82, 94, 95, 99, 100, 106, 107, 108, 109,
110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127,
128, 132, 133, 146, 161**

**Por un monto de: \$202,975.64 (Doscientos dos mil novecientos setenta y cinco pesos
64/100 M.N.) con el I.V.A. incluido.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IX, artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


DR. J. NATIVIDAD FLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS


MTRA. SARALYN LÓPEZ TAYLOR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE COMPRAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES/
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LI-06-CUCS-AD-2015
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS, EQUIPO DE LABORATORIO,
INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON
CARGO A RECURSOS PROINPEP 2015.

En la ciudad de Guadalajara, Jal. siendo las 9:45 horas del martes 25 de agosto de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, sita en el edificio "A" de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El C. Dr. J. Natividad Flores Martínez, con cargo de Presidente del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para adquisición de materiales, reactivos, equipo de laboratorio, instrumental y equipo médico para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo a recursos PROINPEP 2015 corresponde a la:

Empresa: Carlos Nafarrate, S.A. de C.V.
Partidas: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 46 y 47
Por un monto de: \$95,295.16 (Noventa y cinco mil doscientos noventa y cinco pesos 16/100 M.N.) con el I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; de conformidad con el capítulo IX, artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

DR. J. NATIVIDAD FLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

M.P.R. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE COMPRAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES/
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LI-06-CUCS-AD-2015
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS, EQUIPO DE LABORATORIO,
INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON
CARGO A RECURSOS PROINPEP 2015.

En la ciudad de Guadalajara, Jal. siendo las 9:45 horas del martes 25 de agosto de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, sita en el edificio "A" de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El C. Dr. J. Natividad Flores Martínez, con cargo de Presidente del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para adquisición de materiales, reactivos, equipo de laboratorio, instrumental y equipo médico para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo a recursos PROINPEP 2015 corresponde a la:

Empresa: Inveduc, S.A. de C.V.
Partidas: 1, 2, 96, 97, 129, 130, 131, 140, 141, 149, 152, 159, 160
Por un monto de: \$240,979.50 (Doscientos cuarenta mil novecientos setenta y nueve pesos 50/100 M.N.) con el I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IX, artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


DR. J. NATIVIDAD FLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS


MTRA. SARALYN LÓPEZ Y TAYLOR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE COMPRAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES/
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LI-06-CUCS-AD-2015

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS, EQUIPO DE LABORATORIO, INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON CARGO A RECURSOS PROINPEP 2015.

En la ciudad de Guadalajara, Jal. siendo las 9:45 horas del martes 25 de agosto de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, sita en el edificio "A" de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El C. Dr. J. Natividad Flores Martínez, con cargo de Presidente del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para adquisición de materiales, reactivos, equipo de laboratorio, instrumental y equipo médico para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo a recursos PROINPEP 2015 corresponde a la:

Empresa: Proveedor de Laboratorios, S.A. de C.V.

Partidas: 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 101, 102, 103, 135, 136, 137, 138, 142, 147, 148, 150, 151, 153, 154, 155, 157, 158, 162, 163, 164 y 165

Por un monto de: \$184,383.16 (Ciento ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 16/100 M.N.) con el I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IX, artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


DR. J. NATIVIDAD FLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS


MTRA. SARALYN LÓPEZ Y TAYLOR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE COMPRAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES/
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LI-06-CUCS-AD-2015

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS, EQUIPO DE LABORATORIO,
INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON
CARGO A RECURSOS PROINPEP 2015.

En la ciudad de Guadalajara, Jal. siendo las 9:45 horas del martes 25 de agosto de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, sita en el edificio "A" de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El C. Dr. J. Natividad Flores Martínez, con cargo de Presidente del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para adquisición de materiales, reactivos, equipo de laboratorio, instrumental y equipo médico para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo a recursos PROINPEP 2015 corresponde a la:

Empresa: Proveedor de Laboratorios, S.A. de C.V.
Partidas: 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 101, 102, 103, 135, 136, 137, 138,
142, 147, 148, 150, 151, 153, 154, 155, 157, 158, 162, 163, 164 y 165
Por un monto de: \$184,383.16 (Ciento ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 16/100 M.N.) con el I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IX, artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

DR. J. NATIVIDAD FLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

MTRA. SARALYN LÓPEZ TAYLOR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE COMPRAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES/
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LI-06-CUCS-AD-2015
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS, EQUIPO DE LABORATORIO,
INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON
CARGO A RECURSOS PROINPEP 2015.

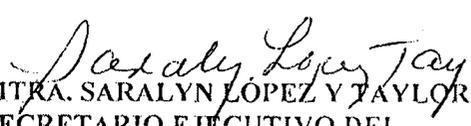
En la ciudad de Guadalajara, Jal. siendo las 9:45 horas del martes 25 de agosto de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, sita en el edificio "A" de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El C. Dr. J. Natividad Flores Martínez, con cargo de Presidente del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para adquisición de materiales, reactivos, equipo de laboratorio, instrumental y equipo médico para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo a recursos PROINPEP 2015 corresponde a la:

Empresa: Inveduc, S.A. de C.V.
Partidas: 1, 2, 96, 97, 129, 130, 131, 140, 141, 149, 152, 159, 160
Por un monto de: \$240,979.50 (Doscientos cuarenta mil novecientos setenta y nueve pesos 50/100 M.N.) con el I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IX, artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


DR. J. NATIVIDAD FLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS


MTRA. SARALYN LÓPEZ Y TAYLOR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE COMPRAS